

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 384 NUEVA TOLTEN, 24 MAR 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1438 de fecha 29 de Noviembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año

2.- El/Los siguientes informes Sociales

Informe	Fecha	Nombre del Solicitante
85	24/03/2014	CHEUQUENAO OLIVARES JACOBO JEREMÍAS

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

DECRETO:

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

CHEUQUENAO OLIVARES JACOBO JEREMÍAS 01 caja de Alimentos.-

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- CONSIDERESE, los Informes Sociales del Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DRO VILLARROEL GATICA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RNS/LVG/MBB/mee DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- Depto, de Partes, Archivo e Informaciones
- Direccion de Adm. y Finanzas
- Direccion de Desarrollo Com.

BERTO NEGRON SANTANDER ALCALDE (S)